



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2022

RES. H. N° 1584/22

EXPTE. N° 4135/19.-

VISTO:

La Res. H. N° 1369/22, por la cual se fija el cronograma de sustanciación del llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Literatura Extranjera, de la carrera de Letras, Plan 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1 de la Res. H. N° 1369/22 se consigna erróneamente la dedicación del cargo objeto del llamado "simple", cuando corresponde "semiexclusiva";

Que según lo normado en el Artículo N° 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. en 1991 y sus modificaciones) establece que **"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

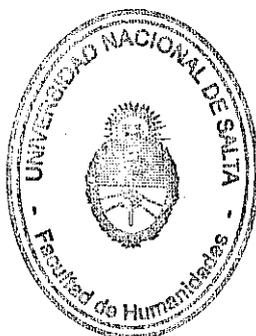
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR error material producido en el Art. 1° de la Res. H. N° 1369/22 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "dedicación simple", debe decir **"dedicación semiexclusiva."**

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Jurado, postulantes al cargo, Veedores, publicar en cartelera, Boletín Oficial, enviar copia a la Escuela de Letras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/22

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa